

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 536.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto el OFI 342/20, mediante el cual Dirección Contable eleva el Convenio de Comodato, suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia del Poder Judicial de la Provincia de San Luis y la Municipalidad de la ciudad de Juana Koslay, a los fines de su homologación y el informe al respecto de tal Dirección sobre factibilidad presupuestaria, que se agrega en ADM 389/15. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes el Convenio de Comodato suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia, representado por la Dra. Lilia Ana Novillo, en su carácter de Presidente y la Municipalidad de la ciudad de Juana Koslay, representada por el Sr. Intendente Jorge Pedro Donato Videla, que obra en OFI 342/20.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se agregue copia del presente Acuerdo en OFI 342/20 y que vuelvan a Dirección Contable, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondan.-